

## **EDICTO**

Yo, **FERNANDO FRIAS FONTES**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, titular de la Notaría de Cedeira, sita en Avenida da Area 12 Bajo, CEDEIRA, **HAGO CONSTAR**:

Que en mi Notaría, sita en la Avenida da Area, número 12 Bajo de Cedeira (15350) a requerimiento de DON ADRIAN CASAL FRAGUELA se está tramitando un **ACTA DE INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA** al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria y de la legislación notarial concordante, describiéndose la finca, según catastro, como sigue:

### **MUNICIPIO DE CEDEIRA PARROQUIA DE SAN ROMAN**

Casa señalada con el número 6 del lugar de **OS CANDALES**, compuesta de planta baja, planta primera y planta bajo cubierta, con garaje y dos bodegas, que conjuntamente tienen una superficie construida de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados ( $348\text{ m}^2$ ), de los que corresponden: A la planta baja, destinada a vivienda, sesenta y ocho metros cuadrados ( $68\text{ m}^2$ ). A la planta alta, destinada a vivienda, sesenta y ocho metros cuadrados ( $68\text{ m}^2$ ). A la planta bajo cubierta, destinada a almacén, veintidós metros cuadrados ( $22\text{ m}^2$ ). A al garaje, veintiséis metros cuadrados ( $26\text{ m}^2$ ). Y a las bodegas, destinadas a almacenes, sitas al Norte de la casa, ochenta y un metros cuadrados ( $81\text{ m}^2$ ) y ochenta y tres metros cuadrados ( $83\text{ m}^2$ ). Dichas construcciones están enclavadas en una finca, destinada a prado, que mide treinta y siete áreas y noventa y siete centíreas ( $3.797\text{ m}^2$ ) que linda: Norte, Pablo Fernández Suárez (6); Sur, Andrey Ponkratov (004) y camino; Este, Josefa Sixto Aneiros (13), Andrey Ponkratov (004), más de esta herencia (24), camino y pista; y Oeste, más de esta herencia (8, 9 y 16).

**Referencia catastral.- 001600300NJ83E-0001QW**, de urbana; y **001600300NJ83E0000MQ** de rústica.

**TÍTULO.**- Les pertenece a Don Adrián Casal Fraguela promotor del expediente por herencia de sus abuelos **DOÑA CONSUELO SUÁREZ CAGIGA** y **DON AMARO CASAL MARTÍNEZ**, formalizada en escritura autorizada por mí el día 2 de mayo de 2022, por la Notario de Cedeira, Doña María José Martínez Badás, con el número 665 de protocolo.

Lo que se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar un derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

**ADVERTENCIA.**- Los notificados, dentro del plazo de un mes desde la notificación tienen derecho a comparecer en mi Notaría, exponiendo y justificando sus derechos.

Cedeira, a 27 de enero de 2026.